

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL NARANCO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

En relación con el *Estudio de impacto ambiental y proyecto de explotación de la ampliación en la denominada “Área de Cuarteles”, de la industria extractiva a cielo abierto de la sección C), “Cantera del Naranco”, promovido por la sociedad “Arcelor Mittal España, S.A.”, titular de la concesión minera de explotación de la sección C), “Cantera del Naranco” nº 30.077, donde se ubica la citada industria extractiva, concejo de Oviedo. Expte. 08/C/04/06*, la Asociación de Amigos del Naranco G33675497, ALEGA

Dado que no existe constancia de que el Principado de Asturias lleve a cabo controles para verificar el cumplimiento de la normativa general sobre este tipo de explotaciones, así como de las especificaciones recogidas en los informes de impacto ambiental y en las licencias, esta alegación no entrará a considerar las especificaciones recogidas en el citado estudio de la empresa sobre la ampliación de la cantera del Naranco y se limitará a manifestar la postura contraria de la Asociación de Amigos del Naranco a la citada ampliación por lo siguiente:

El tamaño actual de las canteras del Naranco, es ya enorme en términos absolutos y aun mayor si se considera en relación con el tamaño de la sierra; además por su situación y estar exenta, la Sierra del Naranco resulta muy visible desde gran parte de Asturias, lo que hace que el daño paisajístico y ambiental sea gigantesco en un espacio natural valioso, fundamental para Oviedo y Asturias. Aquí es conveniente recordar que en el caso de las canteras, las labores de restauración son simples “embellecimientos” de la huella dejada por las explotaciones: los millones de metros cúbicos de materiales extraídos alteran el paisaje de forma irreversible, definitiva.

En las dos alegaciones presentadas por esta asociación a las dos versiones del Plan del Periurbano del Naranco, criticamos la falta en dicho plan de una figura jurídica de protección clara que diera alguna credibilidad al plan: la posibilidad de ampliaciones como la solicitada son una prueba de lo lamentable de esa carencia por lo que reiteramos nuestra petición de que esa carencia se subsane incluyendo esa figura jurídica de protección clara en el Plan del Parque Periurbano del Naranco y, además, que mientras las extracciones continúen se produzcan inspecciones para verificar el cumplimiento del conjunto de la normativa y que se levanten actas de las inspecciones y que las actas sean de acceso público, algo que hasta ahora no se ha hecho nunca; toda la información que maneja el Principado sobre las canteras está basada en los planes de labores que presentan las empresas explotadoras anualmente, es decir, está basada en la versión que las empresas dan de sí mismas.. La forma de impedir que las canteras acaben definitivamente con el Naranco es que se produzca una negociación entre el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Oviedo y Arcelor-Mittal para que las extracciones cesen antes de que el Naranco haya desaparecido completamente.

Por tanto creemos debe denegarse la autorización para la ampliación solicitada.

Oviedo, 27 de Febrero de 2009.
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL NARANCO
Presidente

Firmado: Eduardo Fernández-Pola Conde, DNI 10.321.347 M

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL NARANCO
“Centro Social Ciudad Naranco” 33012 OVIEDO - asociación@amigosnaranco.org